

maestros de oficinas marco zaplana alonso decanpos	Sonlereros Gálvez remas alonso Ruiz	Haciendas de seña de munosa funes fernandez	torcedores de seda antonio de quecas lgo santiago
cordoneas de seda Jaime bernique fran de castilleo	tulidores de algodones miguel fernandez guerrero gondre	almazareros luis pascual solado luis martinez	araderos alonso martinez alonso decanpos
Odiezos juan fernandez y sujeno	Ceraferos Diego tocamora fernando ximenes maldonado suzamano	Gataneos don nro de monica pedro de monica	titureros juan matos diego gallego
cinturones y tuniques jú puga pedro fernandez	flecheros lata lorenzo fernandez	esquadadores pedro garcia alonso martinez	turneros guerrero
caldereros miguel perez juan de castilla			

Lacidad de mencia al judecastiego jurado para  
 juzgar que dentro de cada alcaldia para  
 observar la firma que se de sobre para el respa  
 go de las cartas que se partan de dicha ciudad  
 constancia de que tomara posesion de cam  
 pone en el parecer de la segunda  
 suscripcion sera bocana la sentencia dada  
 en fallos de la ciudad de Alcala de Henares  
 rendarios y costas placidas deberasece  
 xaguan y gatas faran con informacion  
 de abonos acostumbrados que la daga el  
 mayor domo de la ciudad con que se razon  
 es que cada dia fija el lego mayor domo o  
 que en la persona del licenciado tanta  
 mi daga en los siguientes dias pagarece en  
 ciudad de Alcala de Henares y restituira lesca  
 raa pax a sole. Indene a si despues  
 de cada uno de los dias

